



## **SESION DE CONCEJO MUNICIPAL N° 129.** **MARTES 21 NOVIEMBRE 2023.-**

En Lebu, a Martes 21 de Noviembre del 2023, siendo las 09:00 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter ordinaria N°129 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Francisco Yevenes Núñez y con la concurrencia de los señores Concejales: Concejal Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Jefe de Gabinete Don Ronald Azocar Salazar y Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Multiuso de la Biblioteca Municipal.

### **La tabla a tratar es la Siguiete:**

1. Lecturas de Acta anteriores N° 125
2. Informe de comisiones del Concejo
3. Informe del Presidente del Concejo
4. Lectura de Correspondencia Recibida
5. Audiencia a Encargado de Emergencia (10:00 hrs)  
Tema: Plan de Prevención de riesgo de incendios
6. Modificaciones Presupuestaria N° 11 DAS y N° 10 DAEM
7. Puntos Varios

### **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:**

EL Concejo aprueba el acta 125 de fecha 17 de octubre de 2023, sin observaciones.

### **INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO:**

El Concejal Felipe Peña, informa que junto con el Concejal Yorsi González, estuvieron presentes en el Teatro Municipal de Santiago, en la presentación de la Orquesta Juveniles e Infantil de Lebu, del 17° Festival de Orquestas Juveniles Fernando Rosas, la cual fue digna y se felicita a esos jóvenes y se les desea muchos éxito en sus presentaciones futuras.

### **Comisión de Deporte**

**La Concejal Edith Soto,** agradece la invitación de la Escuela de Basquetbol Lebu, donde participaron en la entrega de reconocimientos, en un encuentro muy llamativo sobre las técnicas que utilizan sobre todos los equipos de mujeres.

**El Concejal Yorsi González,** informa que solicitó en dos oportunidades vía transparencia, información de los ingresos de los recintos deportivos de los años 2018 al 2022, por que como concejo los solicitamos y no llego respuesta desconociendo los motivos, y le gustaría solicitar por acuerdo que el Depto., de Finanza informe de ellos.

El concejo acuerda solicitar al Departamento de Finanzas, información de los ingresos de los recintos deportivos de los años 2018 al 2022.

**Se salta al punto 5 de la tabla ya que está presente el Encargado de Emergencia de la Municipalidad, Ingresa Don Néstor Matamala.**

## ACTA N° 129 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023

El Concejal don Francisco Yevenes quien preside el concejo da la bienvenida a Don Néstor Matamala, y señala que el motivo de la citación es saber el plan que se tiene para combatir los posibles incendios forestales de esta temporada estival 2024, ya que se presume que van hacer más altos que otros años.

Don Néstor Matamala se presenta señalando que está a cargo de la oficina de Gestión y Riesgo de la Municipalidad, y expone que para este verano 2023-2024, se trabaja en conjunto con CONAF, Carabineros más instancias Municipales, este plan no está actualizado y se espera tenerlo en diciembre de este año.- Actualmente se está trabajando con uno del año 2015, y se hace necesario actualizarlo por algunos cambios que ha habido en estos años.

Junto con la institucionalidad con la cual hemos trabajado, hemos detestado una serie de puntos críticos en nuestra comuna aproximadamente 12, que están identificados y hemos estado trabajando en ello desde playa Villa Rica por el norte hasta Ruca Raquí y Colhue por el sur, algunos con mayor grados incertidumbre.

Nosotros aproximadamente tuvimos la temporada sobre 230 llamados de incendios forestales de diferentes índoles, desde pequeños pastizales ha incendios más grandes.

Donde hemos tenidos incendios con daños materiales fue en un predio de Forestal Arauco en Playa Villa Rica, donde se quemaron 2 viviendas precarias de material ligero de personas que se dedican a trabajar como recolectores de orilla esto fue lo más grave.

Los incendios que tuvimos en la comuna fue en el cerro Tucapel en que se recurrió a Forestal Arauco y Conaf, pidiéndoles aviones y Helicópteros dado que las condiciones geográficas del sector no permitan poder ingresar con personal, para poder combatir y controlar el incendio. Además hubo unos incendios en Colhue, Ruca Raquí, Santa Fe, que más allá que pusiera en peligro viviendas si afectó al tránsito y el humo que llega a la comuna que es bastante molesto.

Se ha participado en prevención citado por Conaf, y se están realizando patrullajes preventivos con un convenio que tenemos con Carabineros, hoy día la estadística y el trabajo que sea realizado ha entregado buenos resultados porque donde se ha realizado este patrullaje, ha bajado la incidencia de incendios forestales.

Se ha hecho todo lo posible por evitar incendios forestales aunque siempre hay imponderable sobres todo por el problema del calentamiento global, lo cual está empeorando las condiciones y que los vientos va a aumentar.

En Concreto se está trabajando lo mejor posible pero el fuego tiene una dinámica especial y más puede hacer mucho daño.- Por lo cual si ocurre algo se va a atacar con todas los medios disponible antes que crezca.

Tambien se está trabajando en el Plan de prevención de riesgo desastre. Se está trabajando con la comisión de Emergencia del concejo, intercambiando información.

El Concejal Carlos González Arcos, da la bienvenida y consulta donde se puede realizar una denuncia en caso que alguien hace una fogata o fuego.

Don Néstor informa que hoy se pueden realizar quemas controladas previa autorización de CONAF, pero en lugares que cuenten con los medios para prevenir, otras quemas son delitos y deben ser informadas o denunciadas a carabineros o a los teléfonos de CONAF.

El Concejal Yorsi González, comenta que lo que más hacen prevención son las grandes Empresas, y consulta por los pequeños agricultores.

## **ACTA N° 129 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

El Concejal Felipe Peña, agradece la presencia de Don Néstor, y agrega que nosotros como concejo podemos colaborar haciendo una ordenanza que regule esto de hacer quemas o fogatas pequeñas que por el viento se puede escapar.

Consulta por una campaña comunicacional para entregar información por los medios que existen para prevenir en vez de actuar en forma reactiva. Y que se entregue la información respecto a quien cómo y cuándo hacer denuncias en caso de delitos de este tipo.

El Concejal Felipe Saavedra agrega que es satisfactorio ver que se están haciendo prevención a través de los medios, y también en las escuelas.- En este momento se ha sabido que en Brasil hay 60 grados de sensación térmica y se espera que este verano en Chile sea superior a esto.

El Concejal Yorsi González, expresa que se sabe que en algunas emergencia también va personal Municipal, y consulta si se cuenta con personal para abordar algún tipo de emergencia, a lo cual Don Néstor responde que existe y con algo de equipamiento, pero esto es dinámico siempre hay que ir mejorando el equipo de protección, materiales distintos, y no siempre se cuenta con todos los recursos para ello.-

En este año se está terminado el año con un balance bastante positivo, en relación a otras comunas vecinas.

El Concejal Felipe Saavedra, informa que el Gobierno ha aumentado el presupuesto de Conaf en un 47%.

En un paréntesis se autoriza al Concejal Carlos González, que asista en representación del Concejo en un acto en el CEDUC.

El Concejal Felipe Peña, solicita se oficie a vecinos que tenga predios particulares de Pehuén Santa Rosa y rurales en general, que realicen limpieza de sus sectores de materiales que puedan ser combustible, con el objeto de prevenirse ante posibles incendios que puedan ocurrir en los bosque aledaños en la temporada veraniega que se avecina.

Se acuerda solicitar a Dideco que realice esta comunicación.-

Don Néstor informa que este jueves 23 a medio día se realizará un simulacro de emergencias a través de los teléfonos móvil, para ver cómo funciona ese sistema. Y en los primeros días de Diciembre se dará inicio comunal de la temporada de prevención de incendios forestales, para decir que estamos todos coordinados en estas prevenciones. Esto se pretende realizar en un espacio público de la comuna con la presencia de CONAF, Carabineros, Bomberos y Funcionarios del municipio.

Don Néstor agradece la oportunidad que se le dio, y felicita al Concejo por la cooperación y en el caso de la comisión de emergencia que está permanentemente en este tema y otros que tiene que ver con emergencias, estamos a su disposición.

Sin más que tratar se retira de la sala Don Néstor Matamala.

### **En Lectura de correspondencia recibida:**

- Carta de reclamos de fecha 06 de noviembre de 2023, de Padres de hijos que participaban de la Escuela de Karate Kobukan Lebu, donde fueron alumnos aproximadamente un año hasta el mes de julio del presente año. Debido a que había mucha diferencia de parte del instructor clasificando de forma arbitraria de ricos y pobres y cuando se realizaban las reuniones mensuales, no tomaba en consideración las opiniones de los apoderados, finalmente se hacía lo que el estimaba, eso significaba que todo nuestro trabajo en cuanto a beneficios los gastaba para hacer cenas o bienvenidas

## **ACTA N° 129 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

para el instructor de concepción y nunca para comprar elementos o implementación para los alumnos.

Nuestros alumnos se trasladaron a la escuela de Karate de nombre JIYUKAN de la Comuna de Los Álamos y como instructor Don José Miguel del Cato, participando desde hace tres meses a la fecha aproximadamente. Cancelamos una cuota mensual de \$ 20.000.- Se realizará un torneo los días 4 y 5 de noviembre del presente año, Director Nacional Skif Chile, el cual nuestros alumnos no participarán, puesto que, fueron indicados de tener padres problemáticos, y fueron desvinculado del registro de SKIF.

Hacemos notar que, en este tema a los niños y niñas se han vulnerado los derechos de su infancia, especialmente su integridad psicológica.

El concejo acuerda enviar copia de la carta a la OPD, para que averigüen sobre esto de la vulneración de los derechos de los niños.

El Concejal Yorsi González, expone que se ha otorgado subvención al Club de Karate, en cuestión.

- Of. Int. N° 134 de fecha 17 de noviembre de 2023, del Secretario Comunal de Planificación (S) Don Leonardo Badilla Cofré, done solicita al H. Concejo Municipal el acuerdo para realizar suscripción de contrato de ejecución de obra, derivado del proceso de licitación denominado “Mejoramiento de Iluminación y Sistema Eléctrico Estadio Pehuén”, con el proveedor Ingeniería Construcción y Energías Renovables Limitada” por un monto de \$ 148.025.454, impuesto incluidos y un plazo de ejecución de 150 días corridos.

El Concejo aprueba realizar la suscripción de contrato de ejecución de obra, derivado del proceso de licitación denominado “Mejoramiento de Iluminación y Sistema Eléctrico Estadio Pehuén”, con el proveedor Ingeniería Construcción y Energías Renovables Limitada” por un monto de \$ 148.025.454, impuesto incluidos y un plazo de ejecución de 150 días corridos.

- Of. Int. N° 135 de fecha 17 de noviembre de 2023, del Secretario Comunal de Planificación (S) Don Leonardo Badilla Cofré, donde solicita al H. Concejo Municipal el acuerdo para realizar suscripción del Contrato de ejecución de obras, derivado del proceso de licitación denominado “Normalización Eléctrica y Cerco Perimetral Escuela Guillermo Rodríguez Riobo” con el proveedor Ingeniería Construcción y Energías Renovables Limitada, por un monto de \$ 74.978.454, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 100 días corridos.-

El Concejo aprueba realizar la suscripción del Contrato de ejecución de obras, derivado del proceso de licitación denominado “Normalización Eléctrica y Cerco Perimetral Escuela Guillermo Rodríguez Riobo” con el proveedor Ingeniería Contracción y Energías Renovables Limitada, por un monto de \$ 74.978.454, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 100 días corridos.-

- Of. Int. N° 118 de fecha 17 de noviembre de 2023, del Director de Servicios Generales (S) Don Patricio Figueroa Casanova, donde solicita H. Concejo Municipal el acuerdo para realizar suscripción del contrato, derivado del proceso de Licitación denominado “Adquisición de Bases estabilizados 60 % < CBR > 70%”, con el proveedor Servicios y Contracciones Trinjos Limitada, por un monto de \$ 82.590.701, impuestos incluidos, y la entrega de 2310 metros cúbicos de base Estabilizada.

## **ACTA N° 129 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

El Concejal Yevenes, señala que él vota a favor, por la compra de materiales para mejorar ciertos accesos, y después se licitará para que una empresa ejecute el trabajo.

El Concejal Yorsi González, rechaza porque no lo había visto y no tiene los insumos por lo tanto no pudo revisar el proceso de licitación, porque el rechazo no hace perder los recursos y tercero estamos en una situación compleja con la unión temporal de proveedores, respecto a la construcción a la Feria techada esta Empresa acaba de abandonar ese otro proyecto importante. Jurídico debe cancelar y exigir la boleta de garantía, entonces bajo esta premisa no me arriesgaría aprobar la suscripción de este contrato

La Concejal Edith Soto, igualmente señala que tiene sus dudas, sin embargo, aprueba, haciendo hincapié a la hora de aceptar ciertas empresas se tenga como referencia un trabajo anterior bien definido.

El Concejal Felipe Peña, señala que igual está complicado, pero la empresa está habilitada pero con el reparo que se ha manifestado lo de la feria techada que no es un tema menor, solicitaría tener más antecedentes y en este momento no lo votaría.

El Concejal Felipe Saavedra, señala que él también Rechaza por el problema de la construcción de la feria techada, aunque la empresa Trinjos no tuvo la culpa, pero se asocio con una Empresa irresponsable que había abandonado una misma obra en la ciudad de Temuco. Estos recursos no se van a perder, y habría que llamar de nuevo a licitación.

En resumen, expone el Concejal Yevenes, se rechaza la solicitud de la suscripción de contrato con el Empresa Servicios y Contracciones Trinjos Limitada, ya que los concejales Yorsi González, Felipe Peña y Felipe Saavedra votaron en contra.

### **EN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DAS N° 11 y 10 DAEM**

#### **Modificación Presupuestaria DAS N° 11:**

A objeto de cumplir con compromiso de gestión, se propone al Concejo Municipal, Modificar el Presupuesto Departamento de Salud año 2023.

El concejo, aprueba la modificación Presupuestaria DAS N° 11, en todos sus términos, el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

#### **Mayores Ingresos:**

<b>Item</b>	<b>Nombre Cuenta</b>	<b>Monto</b>
1150503006002006	Bono Trato al Usuario	35.700.000.
	<b>Total</b>	<b>35.700.000</b>

#### **Mayores Gastos:**

<b>Item</b>	<b>Nombre Cuenta</b>	<b>Monto</b>
	<b>Personal de Planta</b>	
215.21.01.001.999	Otras Asignaciones (Bono Trato al usuario)	26.520.000.-
	Personal a Contra	
215.21.02.001.999	Otras Asignaciones (Bono Trato al usuario)	9.180.000.-
	<b>Total</b>	<b>35.700.000</b>

## ACTA N° 129 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023

### Modificación Presupuestaria DAEM N° 10:

El Concejal Yorsi González, señala que tiene una duda, por los 400. Millones de la subvención escolar preferencial ley 20.248, no le queda claro que lo que se está cancelado.

El concejal Yevenes quien preside, expone que sería necesario preguntar la urgencia de esta modificación, si no citar a la encargada para que venga explicar.

Después de un paréntesis Ingresa a la sala la Jefa de Finanzas Daem, para explicar la modificación, señalando que esto es una modificación del Presupuesto, donde estamos solicitando modificar las cuentas con mayor necesidad en montos.

Nosotros a inicio del año proyectamos un valor que ha ido sufriendo modificaciones, aumentando las cuentas, por que se proyecto un menor valor y a fin de año faltan recursos.

En el fondo estamos aumentando las cuentas con mayor necesidad en el valor tanto ingreso como en gastos. Se proyecto la cuenta SEP un presupuesto inicial y por lo que teníamos proyectado nos va a faltar 400 millones, es por eso que estamos incrementando la cuenta de la subvención Preferencial como la subvención escolar.

Con estas explicaciones el concejo, aprueba la modificación Presupuestaria DAEM N° 10, en todos sus términos, el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

<b>CUENTA</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>MONTO</b>
<b>115.05</b>	<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>M\$ 1.372.000</b>
<b>115.05.03</b>	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>M\$ 1.372.000</b>
<b>115.05.03.003</b>	<b>De la Subsecretaría de Educación</b>	<b>M\$ 1.056.000</b>
115.05.03.003.001	Subvención de Escolaridad- Subvención Fiscal mensual	M\$ 550.000
115.05.03.003.004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	M\$ 440.000
115.05.03.003.999	Otros	M\$ 106.000
<b>115.05.03.004</b>	<b>De la Junta Nacional de Jardines Infantiles</b>	<b>M\$ 116.000</b>
115.05.03.004.001	Convenios Educación Prebásica	M\$ 116.000
<b>115.05.03.099</b>	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>M\$ 200.000</b>
115.05.03.099.002	Aguinaldo y Bonos	M\$ 200.000
<b>115.08</b>	<b>CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>M\$ 370.000</b>
<b>115.08.01</b>	<b>Recuperación y Reembolsos por Lic. Médicas</b>	<b>M\$ 370.000</b>
115.08.01.001	Reembolsos Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art.	M\$ 370.000
	<b>TOTAL CUENTA DE INGRESOS</b>	<b>M\$ 1.742.000</b>

<b>CUENTA</b>	<b>GASTOS</b>	<b>MILES</b>
<b>215.21.</b>	<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>M\$ 1.466.000</b>
<b>215.21.01</b>	<b>Personal a Contrata</b>	<b>M\$ 410.000</b>
<b>215.21.01</b>	<b>Sueldo y Sobresueldos</b>	<b>M\$ 100.000</b>
215.21.001	Bonificación por reconocimientos Profesional	M\$ 100.000
<b>215.21.01.002</b>	<b>Aportes del Empleador</b>	<b>M\$ 110.000</b>
215.21.01.002.002.001	Cotización Adicional Art. 8/18.566	M\$ 40.000
215.21.01.002.002.003	Seguro de Invalidez y Supervivencia	M\$ 70.000
<b>225.21.01.005</b>	<b>Aguinaldo y Bonos</b>	<b>M\$ 200.000</b>
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario	M\$ 200.000
<b>215.21.02</b>	<b>Personal a Contrata</b>	<b>M\$ 90.000</b>
215.21.02.001.001	Sueldos Base	M\$ 90.000
<b>215.21.03.001</b>	<b>Otras Remuneraciones</b>	<b>M\$ 966.000</b>
<b>215.21.03.001</b>	<b>Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales</b>	<b>M\$ 20.000</b>

**ACTA N° 129 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

<b>215.21.03.004</b>	<b>Remuneraciones Re- Por el Cod. Del Trabajo</b>	<b>M\$ 876.000</b>
215.21.03.004.001.001	Personal establecimiento Educativos	M\$ 556.000
215.21.03.004.001.002	Personal Daem	M\$ 40.000
215.21.03.004.001.003	Personal Sala Cuna	M\$ 110.000
215.21.03.004.001.004	Personal Administrativos S.E.P.	M\$ 170.000
<b>215.21.03.999</b>	<b>Otras</b>	<b>M\$ 70.000</b>
215.21.03.999.001.001	Asignación L/19464E.E.	M\$ 10.000
215.21.03.999.999.003	Otros Gastos en Personal	M\$ 60.000
<b>TOTAL GASTOS EN PERSONAL</b>		<b>\$ 1.466.000.-</b>

<b>215.22</b>	<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>M\$ 246.000</b>
<b>215.22.02</b>	<b>Textiles y Vestuarios y Calzado</b>	<b>M\$ 30.000</b>
215.22.02.002	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	M\$ 15.000
215.22.02.003	Calzados	M\$ 15.000
215.22.03	Combustible y Lubricantes	M\$ 5.000
215.22.03.001	Para Vehículos	M\$ 5.000
<b>215.22.04</b>	<b>Materiales de Uso o Consumo</b>	<b>M\$ 46.000</b>
215.22.04.012	Otros Materiales, Rep. Y Útiles Diversos	M\$ 30.000
215.22.04.999.006	Materiales Didáctico	M\$ 16.000
<b>215.22.05</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>M\$ 85.000</b>
215.22.05.001	Electricidad	M\$ 50.000
215.22.05.002	Agua	M\$ 10.000
215.22.05.003	Gas	M\$ 5.000
215.22.05.007	Acceso a Internet	M\$ 20.000
<b>215.22.06</b>	<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>M\$ 10.000</b>
215.22.06.001	Mantenimiento y Rep. De Edificaciones	M\$ 4.000
215.22.05.002	Mantenimiento y Rep. De Vehículos	M\$ 6.000
<b>215.22.09</b>	<b>Arriendos</b>	<b>M\$ 50.000</b>
215.22.09.003	Arriendos de Vehículos	M\$ 50.000
<b>215.22.11</b>	<b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>	<b>M\$ 20.000</b>
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	M\$ 10.000
215.22.11.999	Otros	M\$ 10.000
<b>215.29</b>	<b>CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>M\$ 30.000</b>
<b>215.29.05</b>	<b>Máquinas y Equipos</b>	<b>M\$ 30.000</b>
215.29.05.999	Otras	M\$ 30.000
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>M\$ 1.742.000</b>

**Puntos varios:**

**El Concejal Felipe Saavedra:**

Señala que días atrás visitó la población Cornelio Saavedra, los vecinos le dijeron, que en pasaje los Aromos algunos vecinos del sector están ampliando sus cerco delanteros enangostando aun más el pasaje, días atrás hubo un incendio en ese sector y los vehículos de emergencia no pudieron ingresar, y solicita oficiar al DOM paraqué realice un control de dicha situación. El concejo así lo acuerda.

**Resumen de acuerdos:**

1. EL Concejo aprueba el acta 125 de fecha 17 de octubre de 2023, sin observaciones.
2. El concejo acuerda solicitar al Departamento de Finanzas, información de los ingresos de los recintos deportivos de los años 2018 al 2022.

**ACTA N° 129 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

3. El Concejo acuerda solicitar a Dideco que oficie a vecinos de Pehuén Santa Rosa y rurales en general, que realicen limpieza de sus sectores de materiales que puedan ser combustible, con el objeto de prevenirse ante posibles incendios que puedan ocurrir en los bosques aledaños en la temporada veraniega que se avecina.
4. El concejo acuerda enviar copia de la carta de los Padres de hijos que participaban de la Escuela de Karate Kobukan Lebu, a la OPD, para que averigüen sobre esto de la vulneración de los derechos de los niños.
5. El Concejo aprueba realizar la suscripción de contrato de ejecución de obra, derivado del proceso de licitación denominado "Mejoramiento de Iluminación y Sistema Eléctrico Estadio Pehuén", con el proveedor Ingeniería Construcción y Energías Renovables Limitada" por un monto de \$ 148.025.454, impuesto incluidos y un plazo de ejecución de 150 días corridos.
6. El Concejo por la mayoría de los concejales presente, rechaza la solicitud de la suscripción de contrato con el Empresa Servicios y Contracciones Trinjos Limitada para realizar suscripción del contrato, derivado del proceso de Licitación denominado "Adquisición de Bases estabilizados 60 % < CBR > 70%".
7. El concejo aprueba la modificación Presupuestaria DAS N° 11, en todos sus términos.
8. El concejo aprueba la modificación Presupuestaria DAEM N° 10, en todos sus términos.
9. El concejo acuerda oficiar al DOM, para que realice un control a vecinos que están ampliando sus cercos delanteros en el Pasaje Los Aromos de la Población Cornelio Saavedra.

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ  
CONCEJAL

YORSI GONZÁLEZ CASTRO  
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES  
CONCEJALA

FELIPE PEÑA AGUAYO  
CONCEJAL

CARLOS GONZÁLEZ ARCOS  
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA  
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y MINISTRO DE FÉ